

útil de 75 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo, galería con lavadero, cocina y terraza. Linda: Frente, caja de escalera donde tiene la puerta de entrada, patio y vivienda puerta tercera; derecha, entrando, patio y pasaje Casal Municipal de Cultura; izquierda, vivienda puerta primera, escalera y patio, y fondo, sucesores de Balcells. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet de Llobregat (hoy de El Prat de Llobregat), al tomo 458, libro 122 de El Prat de Llobregat, folio 153, finca número 9.236, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

La publicación del presente sirve de notificación a la parte demandada de la convocatoria de las subastas en caso de resultar negativa la personal.

Dado en el Prat a 6 de octubre de 1998.—La Juez, María Rosa Racionero Grau.—El Secretario.—55.682.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de La Caixa, contra don Juan González Moreno, doña María Carmen Sánchez Carretero y don Juan Carlos González Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 32.762 del libro 645, tomo 1.275, folio 182, del Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Local comercial de superficie construida de 44,10 metros cuadrados, con anejo en el patio interior de 26,98 metros cuadrados y con entrada del local por avenida Los Boliches.

Tipo de subasta: 11.389.500 pesetas.

Dado en Fuengirola a 15 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—55.606.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 466/1996, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Jesús Prieto García y doña Rocío Bravo Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 20.092.500 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso primero letra C, situado en la planta primera, segunda en orden de construcción. Ocupa una superficie construida de 75 metros 43 decímetros cua-

drados, aproximadamente. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra D de la misma planta; izquierda, con patio común y zona edificable; al fondo, con calle de la urbanización, y al frente, el rellano de escalera y patio común. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al tomo 854, libro 671, folio 40, finca 54.720, inscripción tercera.

Y para que sirva de notificación a los demandados, don Jesús Prieto García y doña Rocío Bravo Díaz, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado con al menos veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—54.548.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Jesús Carasusán Albizu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria tramitados bajo el número 25/1994-A, a instancia de la mercantil «Productos Lácteos Manchegos, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia que del siguiente tenor literal:

«Providencia: Dada cuenta, por presentado el anterior escrito de fecha 11 de septiembre por la señora Comisaria, únase a la pieza cuarta; se tienen por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas y, conforme se interesa, se convoca a los acreedores a Junta general para examen y reconocimiento de créditos señalándose a tal fin la audiencia del día 18 de enero a las horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se fija para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificantes de sus créditos, en término de sesenta días. Cuide el Síndico don Máximo Sorribas Argüello de circular a los acreedores esta resolución, que además se hará notoria por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará además en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en un periódico de difusión nacional.»

Y para que sirva de notificación y citación en forma, conforme viene acordado expido el presente en Fuenlabrada a 6 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Carasusán Albizu.—55.799.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 189/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Gloria Iglesias Escribano y urbanizadora «Humanes, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.445.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta